



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 049 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 FEB 2021

## VISTO:



El Memorandum N° 015-2021-UNTRM-R, de fecha 29 de enero del 2021, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, designando a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para formar parte del Comité Técnico Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CTRPETI, y;

## CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son funciones y atribuciones del Rector: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorandum de visto el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la emisión de la Resolución Rectoral, designando a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para formar parte del Comité Técnico Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CTRPETI, cuyo objetivo central es realizar actividades de coordinación, evaluación y seguimiento a los esfuerzos a favor de la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en la Región Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los representantes Titular y Alternos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para formar parte del Comité Técnico Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CTRPETI, a los profesionales que se detalla a continuación:

### TITULAR:

Nombre y Apellidos	: <b>Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI</b>
DNI	: 25852185
Cargo	: Rector de la UNTRM
Dirección	: Calle Higos Urco N° 342-350-356
Correo	: <a href="mailto:policarpio.chauca@untrm.edu.pe">policarpio.chauca@untrm.edu.pe</a>
Celular	: 945711305



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 049 -2021-UNTRM/R

### ALTERNOS:

Nombre y Apellidos : **CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS**  
DNI : 40764533  
Cargo : Jefa de la Unidad de Recursos Humanos UNTRM  
Dirección : Calle Higos Urco N° 342-350-356  
Correo : [donatilde.zagaceta@untrm.edu.pe](mailto:donatilde.zagaceta@untrm.edu.pe)  
Celular : 943578480

Nombre y Apellidos : **Mg. ADELA MERCEDES GUEVARA RUBIO**  
DNI : 10199708  
Cargo : Jefa de la Sub Dirección de Capacitación UNTRM  
Dirección : Calle Higos Urco N° 342-350-356  
Correo : [adela.guevara@untrm.edu.pe](mailto:adela.guevara@untrm.edu.pe)  
Celular : 961877282



**ARTÍCULO SEGUNDO.** NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica pío Chauca Valqui Di  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCH/R  
CRR/SG  
PMP/AG